

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 11 de noviembre de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 20 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº 11.352**

Tirada de 670 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gob., Just. y Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**

a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por-cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### RESOLUCION

M.B.S. Nº 1048-D del 4-11-81 — Descongelar cargos vacantes del Presupuesto de la Caja de Previsión Social ..... 4005

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 1028-D del 29-10-81 — Designar a personal en la Policía de la Provincia .... 4005  
 M.E. Nº 1029-D del 30-10-81 — Modificar designaciones temporarias de personal del Ministerio de Economía ..... 4005  
 M.E. Nº 1030-D del 30-10-81 — Renuncia del Sr. Segundo Rosa Farías ..... 4005  
 M.E. Nº 1031-D del 30-10-81 — Aprobar contratos suscriptos entre la Comisión Mixta del Convenio Ley 4288 y la Sra. Elena Socorro Guaimás de Jiménez y Srta. Mirtta Aidé Vázquez ..... 4006  
 M.E. Nº 1032-D del 30-10-81 — Rectificar la Resol. Nº 858-D/81 ..... 4006  
 M.E. Nº 1033-D del 30-10-81 — Rectificar el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 826-D/81 ..... 4006

	Pág.
M.E. Nº 1034-D del 30-10-81 — Renuncia del Sr. Teófilo Hugo Miy .....	4006
M.E. Nº 1035-D del 30-10-81 — Aprobar la Resol. Interna Nº 087 dictada en fecha 10-7-81 de la Direc. Gral. Agropecuaria .....	4007
M.E. Nº 1036-D del 3-11-81 — Designar al Sr. Ricardo Mansilla .....	4007
M.G. Nº 1037-D del 3-11-81 — Designar a la Sra. Dora Silvia Villada de Issa .....	4007
M.G. Nº 1038-D del 4-11-81 — Prorrogar designaciones y contrataciones de personal dependientes del Ministerio de Gobierno .....	4007
M.G. Nº 1039-D del 4-11-81 — Ampliar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 917-D/81 .....	4008
M.G. Nº 1040-D del 4-11-81 — Prorrogar designaciones de personal temporario dependientes de la Direc. Gral. de Enseñanza y establecimiento dependiente de la misma .....	4008
M.G. Nº 1041-D del 4-11-81 — Disponer ascenso del Inspector Mayor de Policía D. Enrique Mendieta .....	4009
M.G. Nº 1042-D del 4-11-81 — Designar al Sr. Esteban Angel Chiliguay .....	4009
M.G. Nº 1043-D del 4-11-81 — Renuncia de la Sra. Dina Hermenegilda Durán de Liendro .....	4009
M.B.S. Nº 1044-D del 4-11-81 — Prorrogar contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Reimundo Soria .....	4009
M.B.S. Nº 1045-D del 4-11-81 — Designar al Sr. Hugo Narciso Terceros .....	4009
M.B.S. Nº 1046-D del 4-11-81 — Autorizar al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adquisición de medicamentos .....	4009
M.B.S. Nº 1047-D del 4-11-81 — Renuncia del Dr. Isidoro Ludueña .....	4009
M.B.S. Nº 1049-D del 4-11-81 — Prorrogar designaciones de personal dependientes del M. de B. Social .....	4009
M.B.S. Nº 1050-D del 4-11-81 — Trasladar a la Sra. María Amalia Cruz de Medina .....	4010
M.B.S. Nº 1051-D del 4-11-81 — Designar a la hermana Marlene Aguilera Rodríguez .....	4010
M.B.S. Nº 1052-D del 4-11-81 — Dejar sin efecto la designación de la Srta. Mabel del Valle Sosa .....	4010
M.B.S. Nº 1053-D del 4-11-81 — Renuncia de la Sra. Imelda del Pilar Acosta de Luna .....	4010
M.B.S. Nº 1054-D del 4-11-81 — Dejar sin efecto la designación de la Sra. Teresa Nicéfora Quinteros de Jiménez .....	4010
M.B.S. Nº 1055-D del 4-11-81 — Otorgar refuerzo de fondo a la Cooperadora Asistencial de la Capital .....	4010
M.G. Nº 1056-D del 5-11-81 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Círculo de Oficiales de la Policía de Salta .....	4011
M.G. Nº 1057-D del 5-11-81 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Unión Empresarios de General Güemes .....	4011

### EDICTOS DE MINA

Nº 44027 — Comisión Nacional de Energía Atómica .....	4011
Nº 43738 — José Germán Viramonte .....	4011

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44023 — Municipalidad de Villa San Lorenzo, Lic. Nº 1/81 .....	4011
Nº 44007 — Ministerio de Economía, Lic. Nº 2 .....	4011
Nº 43937 — A.G.A.S. - Direc. de Energía, Lic. Nº 1/81 .....	4012
Nº 43925 — A. G. A. S. ....	4012
Nº 43924 — A. G. A. S. ....	4012

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44024 — Washington Lázaro Fermoselle .....	4012
Nº 43864 — Bartolomé Manuel Alvarado .....	4012

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 44036 — Dionicia Reyes de Farfán .....	4013
Nº 44034 — Alfonso Medina y Nieves Franco de Medina .....	4013
Nº 43032 — González Modesta Argentina Rodríguez de .....	4013
Nº 44028 — Arjona Gerónimo Anacleto .....	4013

	<b>Pág.</b>
Nº 44010 — Quaglia, Anita Yolanda Negretti de .....	4013
Nº 43936 — María Sánchez de Crescini .....	4013
Nº 43932 — Báez Jorge Anatolio .....	4013

**REMATES JUDICIALES**

Nº 44019 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-05.662/80 .....	4013
Nº 44018 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 657/81 .....	4014
Nº 44015 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-19.372/81 .....	4014
Nº 44012 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-16.695/81 .....	4014
Nº 44011 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-17.117/81 .....	4014
Nº 43947 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-16653/81 .....	4014
Nº 43946 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-22.780/81 .....	4015
Nº 43945 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 54.975/78 .....	4015
Nº 43943 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 49235/77 .....	4015
Nº 43927 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-01.999/80 .....	4015
Nº 43926 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.321/80 .....	4015
Nº 43923 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-20.753/81 .....	4016
Nº 43922 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19.704/81 .....	4016
Nº 43920 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 51.375/75 .....	4016

**POSESION VEINTENAL**

Nº 44002 — Francisco Grisolia y/o sus sucesores .....	4016
---	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 44035 — Terrón Alberto .....	4017
Nº 43904 — NOA S. A. ....	4017

**CITACION A JUICIO**

Nº 44004 — Torres Ramón Virgilio .....	4017
--	------

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 43915 — Lobo, Jorge Enrique .....	4018
--------------------------------------	------

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 44030 — Héctor Fabián Guaymás .....	4018
Nº 44022 — Estanislao Paulino Wayar .....	4018
Nº 44006 — Juan Serrano y Mercedes Camacho .....	4018

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 44026 — Mercería Otty S. R. L. ....	4018
--	------

**TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO**

Nº 43899 — Juan Gresso a favor Del Valle Asociados S. R. L. ....	4019
--	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 43898 — Expreso "El Salteño" S. R. L. ....	4019
---	------

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 44029 — Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A., para el 30-11-81 .....	4019
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 44033 — Club Banco de Préstamos y Asistencia Social, para el día 24-11-81 .....	4019
--	------

	<b>Pág.</b>
Nº 44031 — Sindicato Obreros y Empleados Vitivinícolas de Salta, para el día 21-11-81 ..	4019
Nº 44017 — Agrerriación Docente Provincial, para el día 14-11-81 .....	4020
Nº 44016 — Agrerriación Docente Provincial, para el día 14-11-81 .....	4020

**FE DE ERRATA**

Nº 44037 — Edición Nº 11.348 .....	4020
------------------------------------	------

**RECAUDACION**

Nº 44025 — Del día 10-11-81 .....	4020
-----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

Salta, 4 de noviembre de 1981

**RESOLUCION Nº 1048-D**

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el Expediente Nº 61.386/81 - Código 66, por el cual la Caja de Previsión Social, solicita el descongelamiento de veintidós (22) cargos vacantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de incorporar como personal estable a agentes que vienen desempeñándose como temporarios, contratado profesional y contratado especial y de convenio.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto Nº 2754/77,

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Caja de Previsión Social, los cargos vacantes que seguidamente se detallan, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77:

**Personal administrativo y técnico**

Categoría	Cantidad cargos	
15	1	
14	1	
11	1	
10	1	
9	2	
8	2	
6	8	16
<b>Personal profesional universitario</b>		
20	1	1
<b>Personal de servicio</b>		
19	1	
13	1	
6	1	3
<b>Personal especial y de convenio</b>		
18	2	2

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**MÜLLER - Plaza****RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1028-D - 29-10-81 - Expte. Nº 44-366.112.**

Artículo 1º — Designar en Policía de la Provincia, como Agente del Cuerpo de Servicios Auxiliares- Escalafón Maestranzas y otros, con la especialidad de "técnico en electricidad del automotor", a los ciudadanos que seguidamente se detallan, a partir del 1 de octubre del corriente año:

- Juan Luis Zambrano, C. 1954, D. N. I. Nº 11.475.044;
- Carlos Gustavo Nuñez, C. 1962, D. N. I. Nº 16.307.317.

**M. de Economía - Resolución Nº 1029-D - 30-10-81 - Expte. Nº 06-0366/81.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de Octubre de 1981, modificar las designaciones temporarias de los agentes Elsa Cira Orozco D. N. I. Nº 13.230.928 y Raúl Antonio Choqui D.N.I. Nº 11.539.211, dispuestas según Resoluciones Nºs. 548 D/80 y 626 D/80 de este Ministerio y sucesivas prórrogas vigentes hasta el 31-12-81, asignándoles una remuneración equivalente a categoría 04.

**M. de Economía - Resolución Nº 1030-D - 30-10-81 - Expte. Nº 29-128567/81.**

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de octubre de 1981, la renuncia presentada por el señor Segundo Rosa Farías, L.E. Nº 7.260.369 Legajo Personal Nº 16701, Agrupamiento B-Clase II, Categoría 07 de la planta permanente de la Dirección General de Inmuebles por ha-

bérsele otorgado los beneficios de la jubilación por invalidez.

**M. de Economía - Resolución Nº 1031-D - 30-10-81 - Expte. Nº 29-125945/81 y 29-117592/81-Corresponde.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Comisión Mixta del Convenio Ley 4288, representada por su Presidente Ing. Rodrigo García Bes y la señora Elena Socorro Guaimás de Jiménez, D.N.I. Nº 11.834.420, y la señorita Mirtta Aidé Vázquez, D.N.I. Nº 6.133.051, cuyo texto se transcribe:

“Entre el Sr. Director General de Inmuebles Ing. Rodrigo García Bes, L.E. Nº 7.636.059 a su vez Presidente de la Comisión Mixta del Convenio Ley 4288 en adelante La Contratante, por una parte y la Sra. Elena Socorro Guaimás de Jiménez, D.N.I. Nº 11.834.420 domiciliada en calle Chacabuco Nº 972 y la Srta. Mirtta Aidé Vázquez, D.N.I. Nº 6.133.051, domiciliada en calle Antonio Parodi Nº 26, Casa Nº 890 del Barrio Ciudad del Milagro, ambos de esta ciudad, en adelante Las Contratadas se convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios de carácter transitorio, que se registrará por las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: El Contratante contrata los servicios de Las Contratadas para que se desempeñen en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia a partir del día 1 de Setiembre y el 31 de Diciembre del año en curso.

“SEGUNDA: Las Contratadas se obligan a: 1º) Prestar servicios con eficiencia y capacidad en la Repartición donde se desempeñarán; 2º) Obedecer todas las órdenes emanadas de la Superioridad que tengan por objeto la realización de actos de servicios; 3º) Guardar estricta reserva de los trabajos que realice para la Dirección General de Inmuebles y de los que tuviera conocimiento en razón de sus funciones, no pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno, ajeno al servicio, salvo autorización expresa de la Superioridad; 4º) Las Contratadas, cumplirán funciones específicas en el Departamento Jurídico del citado Organismo en horario vespertino con un tope mínimo de (50) cincuenta horas y un máximo de (80) ochenta horas mensuales, con un máximo de (4) cuatro horas diarias.

“TERCERA: Por los servicios que presten Las Contratadas percibirán como única retribución mensual el importe resultante de la suma de sueldo y compensación funcional correspondiente a la Categoría (15) quince, más antigüedad con aportes jubilatorios y bonificación por título secundario, esto dividido por el coeficiente oficial (140) del régimen de horas extraordinarias y multiplicado por las horas de prestación de servicios que arroje su tarjeta reloj.

“CUARTA: Las Contratadas tendrán derecho a percibir sueldo anual complementario en forma proporcional a las remuneraciones que devenguen.

“QUINTA: La asignación fijada en la cláusula (3º) tercera estará sujeta a descuentos previsionales y sociales, según las normas que rigen en la materia y por manifiesta voluntad de Las Contratadas.

“SEXTA: Las Contratadas podrán rescindir en forma independiente el presente contrato con la notificación expresa, con una antelación de (15) quince días, en cualquier momento, sin necesidad alguna de interpelación judicial o extrajudicial.

“SEPTIMA: La Contratante podrá rescindir en cualquier momento el presente contrato, si considera que los servicios de La o Las Contratadas no son satisfactorios o necesarios y en ningún momento esta última tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

“OCTAVA: En caso de diferendos, las partes se someterán exclusivamente a la jurisdicción contenciosa-administrativa de los Tribunales de la ciudad de Salta.

“NOVENA: El presente contrato quedará automáticamente renovado, en el caso en que La Contratante no efectúe el preaviso a La o Las Contratadas y con (15) quince días de antelación al vencimiento, la comunicación de no renovación del mismo.

“En prueba de conformidad de las partes con todo lo estipulado se firman ad-referéndum del Ministerio de Economía tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta al día 1 de Setiembre del año mil novecientos ochenta y uno.

“Fdo.: Ing. Rodrigo García Bes, Director General Dirección General de Inmuebles - Elena Socorro Guaimás de Jiménez - Mirtta Aidé Vázquez.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas pertinentes con que cuenta el Convenio Ley 4288, del o de los ejercicios que correspondan.

**M. de Economía - Resolución Nº 1032-D - 30-10-81 - Expte. Nº 22-106000/81.**

Artículo 1º — Rectificar parcialmente la Resolución Nº 858-D/81 de este Ministerio, dejando establecido que la vigencia de la fecha de aceptación de la renuncia del Dr. Ernesto Daniel Leonardi, al cargo que ocupaba como 2º Jefe del Departamento Impuesto Inmobiliario de la Dirección General de Rentas es a partir del 15-8-81, en razón de haber prestado servicios hasta el 14-8-81.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1033-D - 30-10-81 - Expte. 28-34369/81.**

Artículo 1º — Rectificar el art. 1º de la Resolución Ministerial Nº 826-D/81, en el sentido de que el cargo que desempeña el señor Mateo Alcalá en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, es de Jefe Interino de la División Personal y no de Encargado Interino de la misma División como se consignara en la aludida Resolución.

**M. de Economía - Resolución Nº 1034-D - 30-10-81 - Expte. Nº C/14-10223/81.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 4 de junio de 1981, la renuncia presentada por el señor

Teófilo Hugo Miy, L.E. Nº 8.173.324, L.P. Nº 23726 - Agrupamiento Administrativo Tramo a-Categoría 06, al cargo que desempeñaba en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, dejando establecido que la misma podrá convertirse en la sanción disciplinaria que eventualmente pudiera corresponderle, si ella surge de las conclusiones del sumario administrativo que se instruye por expediente Nº C/14-09871/80.

Art. 2º — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 248/81, mediante la que se concede al señor Teófilo Hugo Miy, licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de tres (3) meses.

**M. de Economía - Resolución Nº 1035-D - 30-10-81 - Exptes. Nºs. C/19-03004/81 y C/19-03027/81.**

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Interna Nº 087 dictada en fecha 10 de julio de 1981 por la Dirección General Agropecuaria, mediante la cual se encarga la atención de la Oficina de Personal de dicho organismo a la señorita Eduardo Josefa Gallo, en reemplazo de su titular, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad, a partir del 1 de julio de 1981.

Art. 2º — Reconocer y autorizar el pago de la sobreasignación por subrogancia, equivalente a la diferencia de haberes existentes entre las categorías 02 a 14, a favor de la señorita Eduarda Josefa Gallo, Agrupamiento Administrativo Tramo a) - Categoría 02, a partir del 5 de agosto del corriente año y mientras dure su función en el cargo.

Art. 3º — Por el Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía se confeccionarán las planillas de novedades correspondientes para su posterior remisión al C.U.P.I.S. para su procesamiento y posterior liquidación, previa deducción de los aportes previsionales correspondientes, con imputación a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 12, Finalidad 6, Función 05, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007 y 011-Item 05 del Presupuesto Ejercicio 1981.

**M. de Economía - Resolución Nº 1036-D - 3-11-81 - Expte. Nº 11-17735/81.**

Artículo 1º — Designar al señor Ricardo Mansilla, D.N.I. Nº 12.777.330, Clase 1959, con vigencia a la fecha en que tome posesión de sus funciones y hasta el 31-12-81, en carácter de Personal Temporario, con una remuneración equivalente a categoría 10 del Escalafón Provincial, para que se desempeñe como Receptor Fiscal en la ciudad de Metán.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1037-D - 3-11-81 Expte. Nº 52-124.175.**

Artículo 1º — Designar con carácter temporario a la señora Dora Silvia Villada de Issa, C. 1944, M.I. Nº 4.770.854, para desempeñar tareas administrativas en la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de

las Personas, a partir del 2 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a categoría 02, más otros adicionales que puedan corresponderle.

Art. 2º — El pago de los haberes del citado personal se efectuará con cargo a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07, Fin. 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparcial 001, 002, 007 y 011, Item 02, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Autorizar el siguiente movimiento de personal en la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir del momento en que lo disponga la conducción de ese organismo:

—Srta. Otilde Fernández (Cat. 11-B-II), trasladada a la Oficina Seccional de El Bordo, para desempeñarse como Encargada.

—Srta. Emilia Antonia Helguera (Cat. 05-B-II), trasladada a la Oficina Seccional de Campo Santo, también para desempeñarse como Encargada.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1038-D - 4-11-81 - Expte. 59-6267 y agregados.**

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año, las contrataciones y designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla, quienes prestan servicios en los organismos y dependencias que en cada caso se especifica, correspondientes al área de este Ministerio y de sus respectivas Secretarías de Estado:

**Personal Contratado**

Dirección General de Cultura:

—Gustavo Eduardo Gusils, Director Elenco Estable de Teatro.

—Víctor Hugo Carabajal, Técnico Sala de Casa de la Cultura.

Ballet Juvenil de la Provincia: (equiv. cat. 01º)

—María Elena Ayarde.

—Jose Merardo Guerra.

—Silvia Ester Rivero.

**Personal Temporario**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación: —Santos Alberto Gerónimo, chófer PEM-OEA 018.

—Ricardo Marcelo Burgos, personal de servicio.

—Ramón Alberto Sánchez, personal de servicio.

Dirección General del Registro del Estado

Civil y de la Capacidad de las Personas:

—Graciela Saicha de Miranda, Asesora Letrada.

—Adriana Alurralde, auxiliar administrativa (con categ. 04).

—Berta Flaviana Aylán de Balderrama, Encargada Oficina Seccional Sta. Victoria Este.

—Natividad Fernández de Mirabal, Encargada de la Oficina Seccional de Campo Quijano (equiv. categ. 04).

—Victorina Esther Herrera, Encargada Oficina Seccional de San Andrés.

—Fermín Belarmino Maza, personal de servicio

—Gerónimo Daniel Schifitto, personal de servicio.

—Julia Antonia Barcena, auxiliar de la Oficina Seccional de Joaquín V. González.

—María Luisa Mónico, Encargada de la Oficina Seccional de El Potrero.  
 —Normando Delfín Carrizo, chófer.  
 Secretaría de Estado de Gobierno:  
 Dirección Provincial de Defensa Civil.  
 —Bernardo Carrizo, chófer.  
 —Delfín Flores, personal de servicio.  
 Secretaría de Estado de Municipalidades:  
 —Fanny Velarde de Villamayor, Encargada Div. Planeamiento.  
 —Victor Hugo Colque Vázquez, Dibujante Téc.  
 —Walter Andrés Villatarco, Topógrafo.  
 Secretaría de Estado de Educación y Cultura:  
 —Alicia Ramos de Lloret, Auxiliar Area Curriculum y Perfeccionamiento Docente.  
 —Ana María Navarro Ponce de Gottifredi, Auxiliar Area Análisis e Investigación.  
 —Susana Virginia Guaymás de Moyano, personal administrativo (con remuneración equiv. a categ. 04).  
 —Juan Carlos Sayagua, personal de servicio.  
 —Silvia Celia Chaile, personal de servicio.  
 —Francisca Josefa Nuñez, Proyecto OEA-018.  
 Dirección General de Cultura:  
 —José Buncezuk, electricista-iluminador Casa de la Cultura.  
 Biblioteca Convento San Francisco:  
 —Carlos Marcos Mamaní, Bibliotecario.  
 —Carmen Choque, Bibliotecaria.  
 Museo Arqueológico de Salta "Juan Martín Leguizamón":  
 —Luis Eduardo Santillán, auxiliar técnico.  
 —Beatriz Susana Vizcarra de Pérez, personal administ.  
 —Hilda Argelia Barboza, personal de servicio.  
 Museo Arqueológico de Cachi:  
 —Marta Graciela Lo Celso, Secretaria.  
 —Lili Esther Moya de Morales, personal administrativo.

#### Hogar "Buen Pastor":

—María Luisa Argüello, Supervisora de Celdadoras y control de menores.  
 —Leonarda Isabel Cayo, cocinera.

Art. 2º — Los haberes del citado personal se imputarán a las respectivas Unidades de Organización de Jurisdicción 3.

#### M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1039-D - 4-11-81 - Expte. Nº 04-5358.

Artículo 1º — Ampliar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 917-D/81, incluyendo a la señora Noemí del Milagro López de Honecker, D.N.I. Nº 11.943.190, Legajo 2658º 3, dependiente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, en las promociones automáticas dispuestas por dicho instrumento, de Agrupamiento B-II, categoría 06, a Agrupamiento B-II, Categoría 07.

Art. 2º — Ratificar lo dispuesto en los artículos 2º, 3º y 4º de la citada resolución ministerial 917-D/81.

#### M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1040-D - 4-11-81 - Expte. Nº 42-12.390.

Artículo 1º — Prorrogar por el término de dos (2) meses, a partir del 1 de noviembre del año en curso, las designaciones del personal tem-

porario que seguidamente se detalla y que presta servicios en Dirección General de Enseñanza y establecimientos dependientes de la misma.

Ruth Adriana Robles, C. 1960, D. N. I. Nº 14.708.333, Personal Administrativo, B-II-04, Dirección General de Enseñanza.

Victor Hugo Castro, C. 1958, D.N.I. Número 11.944.639, Personal Administrativo, B-II-01, Colegio Secundario "Gral. José de San Martín".

María Estela Dagúm de Soto, C. 1948, L. C. Nº 5.198.456, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Juana Azurduy de Padilla".

Teresita Elena Garnica de Liendro, C. 1941, L.C. Nº 6.639.298, Personal de Servicio, G-II-01, Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial.

Alejandro Freddy Ferreira, C. 1956, D.N.I. Nº 12.483.142, Personal de Servicio, G-II-01, Colegio Secundario "Prof. Néstor Oscar Palacios".

Micaela Rebolledo, C. 1928, L.C. Nº 0.988.500, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

Ricardo Velasco, C. 1930, L.E. Nº 7.221.390, Técnico en Mantenimiento de Pianos, Escuela Superior de Música de la Provincia.

Ana María Blas de Sánchez, C. 1944, L. C. Nº 3.610.138, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de San Ramón de la Nueva Orán.

Blanca Natividad Peñaloza de Ferrari, C. 1943, L. C. Nº 4.513.414, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Rosario de la Frontera.

Elina Celia Sosaire, C. 1952, D. N. I. número 10.397.974, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Rosario de Lerma.

Elda Cristina Galarza, C. 1954, D. N. I. Nº 10.667.993, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Colonia Santa Rosa.

Tránsito Gumercinda Sajama de Figueroa, C. 1945, L. C. Nº 5.139.060, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos".

Agustín Marcelo Morales, C. 1949, L.E. Nº 7.850.153, Personal Administrativo, B-II-02, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos".

Alfredo Canaviri, C. 1956, D. N. I. Número 12.553.532, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen".

Estela Yapura, C. 1952, D.N.I. Nº 10.405.418, Personal Administrativo, B-II-01, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Cachi.

Alberto Cayetano Tolaba, C. 1934, L.E. Nº 7.233.248, Personal Administrativo, B-II-01, Colegio Secundario "Dr. Ernesto M. Aráoz".

Marta Norma Castillo, C. 1959, D.N.I. Nº 12.842.967, Personal Administrativo, B-II-04, Escuela de Comercio de Chicoana.

Rosa Nieves del Carmen Jeréz de Quiroga, C. 1952, D.N.I. Nº 10.556.800, Personal de Servicio, G-II-01, Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

René Alberto Mendoza, C. 1959, D.N.I. Nº 13.577.771, Personal Administrativo, B-II-01, Es-



cuela de Capacitación Manual y Técnica de Taragal.

Marta Elena Matorras de Escudero, C. 1953, D.N.I. Nº 10.950.772, Personal Administrativo, B-II-04, Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Metán.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, continuará imputándose a la partida presupuestaria con la que se atendían los haberes al 31-10-81.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1041-D - 4-11-81 - Expte. Nº 44-367.853.**

Artículo 1º — Disponer el ascenso al grado de Inspector General, Cuerpo de Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, del Inspector Mayor D. Enrique Mendieta, legajo Nº 242, actual Jefe de la Unidad Regional Norte, a partir del 1 de noviembre del corriente año y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1042-D - 4-11-81 - Expte. Nº 44-367.082.**

Artículo 1º — Designar al señor Esteban Angel Chiliguay, C. 1929, M.I. Nº 7.218.496, en el grado de Oficial Sub-Ayudante, Cuerpo Técnico, Escalafón Músicos de Policía de la Provincia, a partir del día 12 de octubre del corriente año y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1043-D - 4-11-81 - Expte. Nº 52-127.871.**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Dina Hermenegilda Durán de Liendro, Clase 1926, M.I. Nº 1.257.315, al cargo de Categoría 009, Agrupamiento B-II, Encargada de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de San Lorenzo (Dpto. Capital), a partir del 1 de noviembre del año en curso y con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1044-D - 4-11-81 - Expte. Nº 1885/81 - Cód. 78.**

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1981, el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Reimundo Soria, L.E. Nº 4.620.599 clase 1948, aprobado por resolución ministerial Nº 464-D de fecha 6 de mayo de 1981.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciséis millones novecientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos (\$ 16.986.143), será abonado con fondos nacionales destinados a la Dirección Atención Primaria de la Salud, decreto Nº 523/81, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1045-D - 4-11-81 - Expte. Nº 61.029/81 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso inclusive, designar en carácter de personal temporario, al señor Hugo Narciso Terceros, D.N.I. número 11.241.827, clase 1954, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo en la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuatro millones cuatrocientos tres mil seiscientos nueve pesos (\$ 4.403.609), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, ítem 002, 007, 009, 011, Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1046-D - 4-11-81 - Expte. Nº 61.448/81 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al organismo que seguidamente se consigna dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 976 - F.N. - Dirección Programa Materno Infantil, \$ 664.095.000.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1981, el que será atendido con fondos nacionales acordados por resolución nacional Nº 611/81, decreto provincial 523/81, Libramiento Nº 7225/81.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1047-D - 4-11-81 - Expte. Nº 01096/81 - Cód. 79.**

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Isidoro Ludueña, L.E. Nº 6.393.528, clase 1944, matrícula profesional Nº 612, legajo Nº 19403, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional agregado del Hospital de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1049-D - 4-11-81 - Expte. Nº 61.111/81 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1981, la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se detallan, quienes vienen desempeñándose en el Departamento Sectorial de Personal, Unidad de Servicio 1/5, dispuesta por resolución ministerial Nº 350-D/81, prorrogada por su similar número 608-D/81:

Blanca Estela Pérez de Iwasita, L.C. número 6.673.983, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Diofante Cirilo Zabala, L.E. Nº 7.253.041, clase 1939, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, con funciones administrativas.

Oscar Córdoba, D.N.I. Nº 10.300.231, clase 1951, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como liquidador de sueldos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Diez millones setecientos treinta y seis mil sesenta y cinco pesos (\$ 10.736.065), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 5, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02 y 11), 002, 003, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1050-D - 4-11-81 - Expte. Nº 60.488/81 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre del año en curso, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un cargo de clase 07, categoría 11, de la Unidad de Servicio 9, Hospital del Milagro (vacante por renuncia de la señorita Nelly Aydee Guerrero, resolución ministerial Nº 392-D/81), creando en su reemplazo un cargo de clase 07, categoría 09, dentro de la misma Unidad de Servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley Nº 5744 y artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo creado en el artículo anterior.

Art. 3º — Trasladar y cambiar de funciones a partir de la fecha en que se haga cargo de las mismas, a la señora María Amalia Cruz de Medina, matrícula profesional Nº 1443, legajo Nº 21782, agrupamiento G-II, categoría 04, personal de servicios generales de la Dirección General Zona Oeste, Unidad de Servicio 2/21, a prestar funciones en el Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9 dependiente de la Dirección General Zona Centro, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 4º — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente queda liberado un cargo de agrupamiento G-II, categoría 04, en la Unidad de Servicio 2/21 Dirección General Zona Oeste.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1051-D - 4-11-81 - Expte. Nº 1742/81 - Cód. 78.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21-1, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, un cargo de clase 07, categoría 06 (vacante por renuncia de la señora Concepción Cipriana Plaza de Cejas, resolución ministerial Nº 608-D/81), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto número 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha de la presente resolución a la hermana Marlene Agui-

lera Rodríguez, D.N.I. Nº 16.167.970, clase 1955, en el cargo de clase 07, categoría 06, como ayudante de enfermería en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1052-D - 4-11-81 - Expte. Nº 57.932/81 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita Mabel del Valle Sosa, D.N.I. Nº 14.303.623, clase 1960, matrícula profesional Nº 1631, dispuesta por el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 547-D de fecha 2 de junio del año en curso, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 21, Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste un cargo de clase 07, categoría 09 (vacante por traslado de la señora Elena María Cardozo de Burgos, resolución ministerial Nº 1393-D/80) de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Nilda Fani Guanuco, L.C. Nº 4.794.710, clase 1951, matrícula profesional Nº 1701, en el cargo de clase 07, categoría 09, para desempeñarse como auxiliar de enfermería, en la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1053-D - 4-11-81 - Expte. Nº 58.970/81 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Imelda del Pilar Acosta de Luna, L.C. Nº 5.665.316, clase 1951, matrícula profesional Nº 1198, legajo Nº 38.672, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1054-D - 4-11-81 - Expte. Nº 1394/81 - Cód. 78.**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación de la señora Teresa Nicéfora Quinteros de Jiménez, D.N.I. Nº 9.987.779, clase 1941, matrícula profesional Nº 151, dispuesta por resolución ministerial Nº 586-D de fecha 15 de junio del año en curso, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1055-D - 4-11-81 - Expte. Nº 41.546/81 - Cód. 74.**

Artículo 1º — Otorgar un refuerzo de fondos por la suma de Treinta y ocho millones trescientos treinta y siete mil setecientos pesos

(\$. 38.337.700) del "Fondo Compensador Cooperadora Asistencial" a la Cooperadora Asistencial de la Capital, para el pago de la factura de fecha 1º de octubre de 1981, presentada por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos, durante el mes de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Dejar establecido que la Cooperadora Asistencial citada en el artículo anterior, a los fines del cumplimiento del artículo 8º de la Ley Nº 5335 y artículo 5º, inciso j) del decreto Nº 1809/78, deberá elevar la correspondiente rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Art. 3º — La presente erogación será atendida con fondos de la cuenta del Banco Provincial de Salta Nº 43-710-9 "Fondo Compensador Cooperadora Asistencial".

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1056-D - 5-11-81 - Expte. Nº 54 - 1793.**

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, con domicilio en esta ciudad, y otorgar a esa entidad la correspondiente personería jurídica.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas se adoptarán las providencias que correspondan.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1057-D - 5-11-81 - Expte. Nº 54 - 1773.**

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Unión Empresarios de General Güemes, con domicilio en la ciudad de General Güemes, y otorgar a esa entidad la correspondiente personería jurídica.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas se adoptarán las providencias que correspondan.

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 44027

F. Nº 7248

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Comisión Nacional de Energía Atómica, el 23 de marzo de 1965, por Expte. Nº 4937-C, ha manifestado en el departamento de San Carlos el descubrimiento de un yacimiento de mineral nuclear, al que denominó: "Pedro Nicolás", con la siguiente ubicación: El P.M.D. se sitúa a 100 m. de distancia y azimut 322º del mojón VI determinado por las siguientes visuales: Casa de Agapito Veria. 71º30' de azimut y 870 m. de distancia; Bocamina Cortaveta B. Yacimiento Don Otto 157º de azimut y 9.160 m. de distancia. El P.M.D. se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 km. no se encuentran ubicadas otras minas del mismo mineral, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". Salta,

6-10-81. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.000

e) 11, 19-11 y 1-12-81

O. P. Nº 43738

F. Nº 6913

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, José Germán Viramonte, el 11 de junio de 1980, por Expte. Nº 11.115 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material puzolánico al que denominó "Ramoncito", con la siguiente ubicación: Como P.R. la estación F. C. G. B. Los Patos, se mide 6.200 metros az. 209º hasta el punto A; 2.800 metros az. 180º hasta el punto B; 500 metros az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 1.000 metros az. 180º hasta el punto 1; 500 metros az. 270º hasta el punto 2; 1.000 metros az. 360º hasta el punto 3; 500 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 14 de octubre de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 22-10; 2 y 11-11-81

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44023

F. Nº 7241

**MUNICIPALIDAD DE VILLA SAN LORENZO**  
Licitación Pública Nº 01/81

Llámase a Licitación Pública para la venta de cuatro terrenos de propiedad Municipal en Villa San Lorenzo. Consultas y ventas de pliegos: Municipalidad de Villa San Lorenzo de 8 a 12. Fecha de apertura: 23 de noviembre de 1981 a horas 11. Precio del pliego: \$ 30.000.

**Miguel Chaín**

Secretario de Gobierno  
Municipalidad V. San Lorenzo

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-11-81

O. P. Nº 44007

F. Nº 470

**Provincia de Salta**  
**Ministerio de Economía**  
**Dirección Gral. de Administración**  
**DIVISION COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de equipos y materiales de microfilmación, con destino a la Dirección General de Inmuebles. Precio del pliego: \$ 700.000 (Setecientos mil pesos). Venta del mismo en Departamento Contable del Ministerio de Economía, Mitre Nº 23 - Salta o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú Nº 663. Dirección General de Administración.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 10 y 11-11-81

O. P. Nº 43937

F. Nº 467

A.G.A.S.

**DIRECCION DE ENERGIA**

Llámanse a Licitación Nº 1/81 para la Provisión de 1.000 Medidores Monofásicos de 5-(40).A., Valor del pliego \$ 417.552, fecha de apertura 27/11/81 a horas 10. Presupuesto Oficial pesos 438.000.000. Para toda información dirigirse a Dirección de Energía A.G.A.S. - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Del. Adm. Contable. — Ing. Civil Raúl A. Triboli, Director de Energía - A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43925

F. Nº 466

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Administración General de Aguas de Salta**

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra:

“Interconexión Central Salta - Distribuidor Mataderos”.

Presupuesto Oficial: \$ 7.254.649.887.

Precio del Pliego: \$ 3.586.581.

Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 1981.  
Horas 10.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Energía - Pje. Zorrilla Nº 29 - Ciudad de Salta.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 80.000

e) 6 al 11-11-81

O. P. Nº 43924

F. Nº 465

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Administración General de Aguas de Salta**

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra:

“Ampliación de Central Termoeléctrica - Coronel Juan Solá (Morillo)”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.026.912.300.

Precio del Pliego: \$ 851.165.

Fecha de Apertura: 2 de diciembre de 1981.  
Horas 10.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Energía - Pje. Zorrilla Nº 29 - Ciudad de Salta.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 80.000

e) 6 al 11-11-81

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 44024

F. Nº 7242

Ref. Expte. Nº 34-47778/74.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Washington Lázaro Fermoselle, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual

una superficie de 6,7722 has. del inmueble identificado como Fracción 1-b de Finca La Falda, Catastro Nº 3497 del Departamento de Cerrillos (Partido La Falda); una dotación de 3,55 ls/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, hijuela “Otero” o “Cerrillos”, compuerta Nº 2. Esta dotación será entregada cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000

e) 11 al 24-11-81

O. P. Nº 43864

R. S/C. Nº 2388

Ref. Expte. Nº 9126/69.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Bartolomé Manuel Alvarado, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde que fuera acordada por Decreto Nº 8460 de fecha 11 de junio de 1957 a los señores Abel Ortiz y Hernán R. Lozano, para regar con carácter permanente y a perpetuidad y temporal eventual una superficie de 233,6000 has. y 55,4000 has. respectivamente, en el inmueble denominado “La Merced de El Encón”, catastro Nº 385 del Departamento de Rosario de Lerma. El señor Alvarado pretende una dotación de 2,10 ls/seg. de la concesión temporal-eventual a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del canal principal La Silleta, acequia La Merced, para irrigar 4 has. de su propiedad identificada como lote 20 de la ex-Finca El Encón, catastro Nº 4196 del Departamento de Rosario de Lerma. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 30-10 al 12-11-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 44036

F. Nº 7261

La señora Juez de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación Dra. Ana C. G. de Figueroa, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la señora DIONICIA REYES DE FARFAN, Expte. número 24.620/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 30 de octubre de 1981. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44034

F. Nº 7257

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFONSO MEDINA y NIEVES FRANCO DE MEDINA, por treinta días, a hacer valer sus derechos. Expte. número 24.470/81. Publicación 3 días. Salta, 10 de noviembre de 1981. Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44032

F. Nº 7255

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio - GONZALEZ, MODESTA ARGENTINA RODRIGUEZ DE", Expte. Nº A-10.503/80, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de octubre de 1981. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44028

F. Nº 7250

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: Sucesorio - de Arjona, Gerónimo Anacleto, Expte. Nº A-24.413/81, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres (3) días. Salta, 4 de noviembre de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44010

F. Nº 7227

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nom. Doctor Juan José Saravia Royo, Secretaría a cargo de la Doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos "QUAGLIA, ANITA YOLANDA NEGRETTI DE - Sucesorio" (Expte. A-17.162/81), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Doctora Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria. Secretaría, 22 de octubre de 1981.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-11-81

O. P. Nº 43936

F. Nº 7196

El Dr. Néstor Esquíu, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de 9º Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA SANCHEZ de CRESCINI Expte. Nº 24.265/81 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días en Boletín Oficial y un diario comercial. Secretaria: Dra. Estela Saracca de Illescas. — Salta, 4 de noviembre de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43932

F. Nº 7192

El Sr. Juez de 2º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos en Expte. Nº 48927/81 "Sucesorio de BAEZ, JORGE ANATOLIO", bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. — Salta, octubre 7 de 1981. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 11-11-81

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44019

F. Nº 7233

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL

Casa - habitación en Cafayate

El 13 de noviembre de 1981, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 7.094.000, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, inmueble edificado en el pueblo de Cafayate, provincia de Salta, individualizado como Parcela 9 de la Manz. 36, Catastro Nº 43, que le corresponde a doña Ebe Alcira Rivelli, por título registrado a folio 191 asiento 5 y 6 del Libro 2, R.I. de Cafayate. De acuerdo a inspección ocular practicada judicialmente en el inmueble, éste consta de un patio al frente, y al fondo, de una vivienda deshabitada que cuenta de tres habitaciones: una destinada a comedor y las otras a dormitorios; tiene también baño y cocina. Tiene instalaciones de agua corriente, electricidad y gas, pero actual-

mente no se cuentan con el suministro de sus servicios. El estado de conservación del inmueble es bueno. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos cuatro días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2ª Nominación, en juicio: Ejecutivo que se tramita c/Strizzich, Oscar Manuel y Rivelli, Ebe Alcira, bajo Expediente Nº A-05662/80. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 214.400 e) 10 al 13-11-81

O. P. Nº 44018 F. Nº 7234

**Por RICARDO GUDIÑO**

**JUDICIAL**

**Un camión Mercedes Benz modelo 1976  
— Sin Base —**

El día 11 de noviembre de 1981, a horas 17,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de Sentencia Nº 1, a cargo del Dr. Lidoro Manoff, en juicio: "Gavia Juan Roberto y otros vs. García Pinto Julio Enrique, s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 657/81, remataré Sin Base: un camión marca Mercedes Benz, mod. 1976, chapa Nº A-046846, motor Nº 341912-10-078781, en funcionamiento, sin caja, con seis ruedas armadas, sin herramientas. El mismo se encuentra secuestrado en poder del señor Jorge Daniel Conde con domicilio en calle Vito Durias Nº 702 de esta ciudad en donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 76.000 e) 10 y 11-11-81

O. P. Nº 44015 F. Nº 7232

**Por EFRAIN RACIOPPI**

**JUDICIAL**

**Una casa en esta ciudad**

El 17 de noviembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza en Expediente Nº A-19.372/81. Ejecutivo, procederé a rematar con la base del crédito hipotecario o sea por la suma de \$ 50.924.957 un inmueble (casa) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en el Pasaje Alberro Nº 2261, Catastro Nº 28.825. Sección L, Manz. 49B, Parcela 17, Lote 17, Manz. G., Plano Nº 2.000. Sup. s/t. 192 mts. cuadrados, frente 8.000, fdo. 24 mts. y le pertenece al demandado s/título registrado a fol. 15, asiento 1 del Libro 360 R.I., Capital, hoy al fol.

real respectivo. Condiciones de pago: de contado. Comisión 5% a cargo del comprador. Estado de ocupación: habitada por la Sra. Blanca V. de Paz (porp.) con 3 hijos y 5 inquilinos. Edictos por 6 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mejoras: planta alta y baja, agua corriente, luz, cloaca, garaje, 8 habitaciones, 2 baños, etc. E. Racioppi.

Imp. \$ 271.200 e) 10 al 17-11-81

O. P. Nº 44012

F. Nº 7229

**Por OSVALDO R. CELIZ**

**JUDICIAL**

El 12 de noviembre de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729, ciudad y por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos "Ejecutivo - C.S.S.A. c/D.R.E. y R.G.", Expte. A-16695/81, remataré Sin Base y al contado una radio grabador marca Riviera PST2540. Revisar en mi domicilio, entrega inmediata. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes Teléf. 215572. O. R. Celiz.

Imp. \$ 40.000 e) 10 y 11-11-81

O. P. Nº 44011

F. Nº 7230

**Por OSVALDO R. CELIZ**

**JUDICIAL**

El 11 de noviembre de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729, ciudad y por orden del señor Juez Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos "P. M. c/A.L.A." s/Ejecutivo, Expte. A-17.117/81, remataré Sin Base y al contado una sierra carníca de pie marca Sun-Var máquina 2034 motor 28938 de 1,5 HP y 220 wts. Revisar en Carnicería Rosa de Lejos (Vaqueros). Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes Teléf. 215572. O. R. Celiz.

Imp. \$ 40.000 e) 10 y 11-11-81

O. P. Nº 43947

F. Nº 7206

**Por JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Un lote de terreno en esta ciudad - Base \$ 528.000**

El 16 de noviembre de 1981, a las 18,30 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 528.000, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Comandante Frías entre José M. Zuviria y Río Gallegos de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección V, manzana 14, parcela 17, matrícula 55.067. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 33 mts. de fondo. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Berruezo Yelamos, Antonio vs. Huallpa Menchaca, Mauricio - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº A 16653/81. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 228.000 e) 9 al 16-11-81



O. P. Nº 43946

F. Nº 7207

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Motores de heladeras, cocinas, sillas, juegos de jardín, mesas bar, vajilla, etc. - Sin Base**

El 12 de noviembre de 1981, a las 17 horas, en Pasaje Arteaga 1128 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un motor de heladera marca Saccol, Electromac, Nº 8058 modelo G.D. 13 R.P.M. 14-20, tipo D/D2353; un motor correspondiente a heladera marca Servel, número 779285, de 220 v., compresor Ryal Sche, Nº N.A. 2236; un motor de heladera Saccol, Nº 3455; una cocina de 4 hornallas, cromada, marca América; una máquina fritera, marca Estrinox, cromada; una cocina de 3 hornallas, marca Oro Azul; 360 platos de loza, playos y hondos; 21 bandejas de aluminio; 20 paneras; 33 compoteras p/postre, en aluminio; 50 copas de vidrio, tamaños varios; 11 jarras para vino; un estante de tres compartimientos; 32 mesas tipo bar; 77 sillas de madera y cuero; dos estufas a gas marca Emege; un bargueño de 2 mts., con cuerina; un tocadiscos stereo marca Wincofon 426; 8 juegos de jardín compuesto de una mesa y cuatro sillas en hierro forjado y cinco bancos de tres cuerpos, de hierro y madera. Revisarlos en Pasaje Arteaga 1128, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio seguido contra Jorge Benito Moya y Otilia Reinart de Moya, en Expte. Nº A 22.780/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. También se rematarán tres gabinetes de heladeras, una estantería de madera de 3 x 3 mts. y una campana p/cocina. J. C. Herrera.

Imp. \$ 81.000

e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43945

F. Nº 7209

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

**Dos fincas sobre ruta 34**

El 12 de noviembre de 1981 a horas 18 en Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación en el juicio seguido c/Vargas Morales, Percy y/o Coteco S.A., s/Ejecutivo, Exp. Nº 54.975/78, remataré con las bases de \$ 67.870.000 y \$ 146.095.000 respectivamente los siguientes inmuebles con todo lo plantado, edificado y adherido a los mismos: un inmueble rural catastro: 11.240 lote 28. Sup. 70 has. 1511 m2. y otro inmueble rural colindante con el anterior catastro: 11.239, lote 27. Sup. 145 has. 1416 m2., registrados a Folios 323 y 324, Asientos 1 y 2 del libro 75 de la D.G. de Inm. Plano 1151 (Orán). Ubicados en El Carretón—Pichanal— Dpto. Orán. El Catastro 11.240 se encuentra sobre ruta 34 y entre los lotes pasan vías del ferrocarril. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno, por tres días. Informes Teléfono 215572. O. R. Celiz. El estado de ocupación se hará conocer en el acto del remate.

Imp. \$ 114.000

e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43943

F. Nº 7211

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

**Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 13.352.506**

El día 11-11-81 a horas 19 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de: un inmueble individualizado como Sección "F", Manzana 1308, Parcela 5, Matrícula Nº 59912, del Dpto. Capital, sito en calle T. Fells Nº 1528, la que consta de: 3 dormitorios, 1 living-comedor, cocina-comedor, baño de Ira., 1 pieza y baño de servicio, garaje y patio cubierto, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal. Dispone el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4º Nom. Secc. de la Dra. M. C. de D'Jallad, Juicio c/López, B. A. Expte. Nº 49285/77. Condiciones de pago: 30% en el acto y saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión de ley: 5% a cargo del comprador. Estado de ocupación: Habita la Sra. de López B. A. e hijos. Publicación de edictos: 3 días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. M. M. Díaz, Martillero, Teléf. 223310, Salta.

Imp. \$ 114.000

e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43927

F. Nº 7189

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Un inmueble ubicado en calle Joaquín**

**Castellanos Nº 233, ciudad**

El día 17 de noviembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 11º Nominación C. y C. en autos: Ejecutivo Cortez José Benicio vs. Serapio Crespín, Expte. Nº A-01999/80, remataré con la Base de \$ 4.844.810, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble Catastro Nº 9.258, Dpto. Capital 01, Sección D, Manzana 62 "a" Parcela 25. Descripción del inmueble: lote 58. Extensión: fte. 9 m. cdo. O. 29,20 m., cdo. E. 29,17 m. Superficie: S/T.: 262,66. Superficie S/M.: 262,66. Edificado. Límites: N. calle Joaquín Castellanos. S. fondos del lote 49. E. lote 57. O. lote 59. Plano 381. Inscripto en libro: 128, Folio 6-1 (61), Asiento 1. Estado de ocupación: está ocupada por el demandado, Srta. Esther Rodríguez y dos personas mayores de edad. El inmueble consta de: 2 dormitorios, 1 cocina, 1 pieza chica, otra cocina, una pieza comedor y fondo. Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio de compra. Saldo: dentro de los 5 días de aprobado el remate. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 217260.

Imp. \$ 177.200

e) 6 al 11-11-81

O. P. Nº 43926

F. Nº 7190

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**has. 621,73 m2., en el pueblo de R. de Lerma**

El día 24 de noviembre de 1981 a horas 18,

en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Concurso Especial en Expte. Nº A-07321/80 s/Quiebra", Expte. A-12155/80, remataré con la Base de \$ 152.500.000 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos mil pesos), el inmueble urbano, ubicado en Rosario de Lerma - 19. Matrícula Nº 4561, individualizado como lote 21 del plano 350. Superficie: 6 has. 821,73 m2. Límites: N.E. calle Carlos Pellegrini; N.O. callejón interno de la finca y parte del lote 22; S.E. callejón interno de la finca. Antecedente dominial: Libro 25, Folio 335, Asiento 4. Posee una espléndida construcción de primera calidad, de proximadamente 1.200 m2., cubiertos, refaccionada en parte y en otras a medio construir, consta de salones de recepción, dormitorios, galerías, baños, y en planta alta de living-comedor, tres dormitorios, baño y terraza, pileta de natación. La construcción se encuentra sobre la primera cuadra de calle Carlos Pellegrini. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Nota: Para el caso de no haber postores por la base anunciada, transcurridos 15', se reducirá la misma a la suma de \$ 76.250.000, y no habiendo postores por esta última, la subasta se realizará Sin Base. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá. Imp. \$ 541.600 e) 6 al 17-11-81

O. P. Nº 43923

F. Nº 7182

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad, Base \$ 3.175.559

El día 11 de noviembre de 1981 a horas 19 y 30 en mi escritorio calle Alsina Nº 731/35, de esta ciudad, remataré de acuerdo a lo ordenado por S. S. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo, contra Leal, Roberto Angel, Expte. Nº A-20.753/81, con la Base de \$ 3.175.559 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Nomenclatura catastral: Nº 55.946, Sección "O", Parcela 26, Manzana 434, R.I. de la Capital. Lote 17, Plano 3876, catastro de origen Nº 14.644. Condición de venta: el 30% de Señal, saldo una vez aprobado el remate, arancel el 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero Público, Alsina Nº 731/35, ciudad. Imp. \$ 228.000 e) 6 al 13-11-81

O. P. Nº 43922

F. Nº 7183

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Dos inmuebles en General Güemes

El día 11 de noviembre de 1981, a horas 19, en mi escritorio calle Alsina Nº 731/35, de esta

ciudad, de acuerdo a lo ordenado por S.S. Juez Primera Instancia C. y C. de Sexta Nominación: Juicio Ejecución Hipotecaria, contra "Coronel, Simeone", Expte. Nº A-19.704/81, remataré con la Base de \$ 16.000.000 (Dieciséis millones), dos inmuebles, terrenos baldíos sin tapia, con servicios de energía eléctrica en la zona y ubicados en calle Leguizamón esquina José Hernández, del barrio Los Olivos, Gral. Güemes. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 6679, Sección "J", Manzana 30, Parcela 9 y Matrícula número 6680, Sección "J", Manzana 30, Parcela 10 del R.I. de Gral. Güemes y Capital de Salta. Condición de Venta 30% de Señal, saldo una vez aprobado el remate. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero, Alsina 731/35, Teléf. 215915, ciudad.

Imp. \$ 190.000

e) 6 al 12-11-81

O. P. Nº 43920

F. Nº 7180

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 20.398.820

El día 11 de noviembre de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial doctor Alberto D. García Cainzo, en juicio: "Martínez E. F. Erazu de y Erazu Acuña, Julio vs. Clemente, Anita del C. Erazu de y Erazu, Stella - s/Ord. Disolución de Condominio", Expte. Nº 51.375/75, remataré con base de \$ 20.398.820, importe correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en calle Necochea 445, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una extensión de 9 mts. de frente por 46,65 de fondo. Inscripto al folio 496, asiento 3, del libro 8 de R.I. de la Capital, Catastro 7637, Sección "B", Manzana 41, Parcela 47. Mejoras: El mismo cuenta con un pequeño jardín, porch al frente, siguiendo un living, un comedor, la cocina a la izquierda, dos dormitorios y un baño, terminando con una galería y fondo, demás datos consultar al Martillero. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 210.800

e) 6 al 11-11-81

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 44002

F. Nº 7200

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en autos "Emilio Torres S.A. c/ Grisolía, Francisco y/o sus herederos s/Usuca-pión", Expte. Nº A-25.230/81, cita y emplaza por



el término de seis días desde la última publicación, para que se presente el demandado Francisco Grisolia y/o sus sucesores y quienes tengan derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, en la esquina formada por las calles Caseros y Santa Fe, Matrícula Nº 201, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Salta, 30 de octubre de 1981. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 114.000

e) 9 al 11-11-81

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 44035

F. Nº 7259

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12a. Nominación. Secretaria de la Dra. Norma de Belbruno (Interina), comunica por el término de dos días que en los autos caratulados: "Terrón, Alberto - Quiebra - Expte. Nº 2-A-07707/80 se ha resuelto: 1º) Poner a disposición de acreedores e interesados el proyecto de distribución de los bienes liquidados del fallido, presentado por el Síndico de la Quiebra, Cr. Guillermo Schwarz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214 de la ley de quiebras, Salta, 6 de noviembre de 1981. Fdo. Dr. Martín Cornejo, J. C. y C. 12a. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 11 y 12-11-81

O. P. Nº 43904

F. Nº 459

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "NOA S.A. - Quiebra (solicitada por los doctores Saturio Palacios y Raúl José Mingo)", Expte. Nº A-20.585/81, se ha dictado el siguiente fallo: "Salta, 23 de octubre de 1981. Y Vistos... Resulta:... Y Considerando:... FALLO: I) Declarar el estado de quiebra de la Razon Social NOA Sociedad Anónima, con domicilio en calle Mitre Nº 270 de esta ciudad. II) Ordenar la anotación de la misma con inhibición general de bienes: a) En el Registro Público de Comercio; b) en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor; c) en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia; d) en el Registro de Créditos Prendarios. III) Ordenar a la fallida la entrega de los libros que tuviere a la Sindicatura, al momento de la incautación. IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieran, de no quedar liberados de los mismos, y a la fallida a su vez, a efectuar pagos de cualquier naturaleza, también bajo apercibimiento. V) Intimar a NOA Sociedad Anónima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551 en el término de diez días y bajo los apercibimientos de ley y a la indicada razón social y a terceros que posean bienes de la misma a poner a disposición del Tribunal dichos bienes, para posterior posesión de la Sindicatura, en el término de veinticuatro horas contadas a partir de la última publicación de los edictos (para los terceros) bajo apercibimiento de ley. VI)... VII) Prohíbese a los señores GIR, Alberto Santiago, ar-

gentino, casado, C. I. Nº 413.846, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 674; LUQUE, Elías, C. I. Policía Federal Nº 5.985.435, domiciliado en Rosario de la Frontera; MARTINEZ SARAVIA, Miguel Angel, L. E. Nº 7.212.380, con domicilio en calle Zuviría Nº 522; ROBLES, Carlos Alberto, C. I. de la Policía Federal Nº 7.451.799, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 767; BARROSO o BARROZO, Octaviano, L.E. Nº 3.908.576, domiciliado en T. J. Saravia Nº 65; PATRON COSTAS, Daniel, L. E. Nº 7.235.517, domiciliado en Deán Funes Nº 322; D'ANDREA, Humberto, L. E. Nº 7.243.673, domiciliado en Del Milagro Nº 217; MATULOVICH, Edvino, C.I. Nº 52.115, sin domicilio conocido; LUQUE, Isidro, L. E. Nº 3.911.778, domiciliado en Rosario de la Frontera; MONTAÑEZ, Jorge Adalberto, sin domicilio conocido; SASTRE, Miguel, sin domicilio conocido; DIEZ, Luis, L. E. Nº 7.951.869, domiciliado en Zuviría Nº 522, a ausentarse del país sin autorización de este Tribunal, a cuyo fin librense oficios a la Policía Federal, Gendarmería Nacional y Juzgado Federal (Secretaría Electoral). VIII) Intímase a los administradores de la Sociedad quebrada para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. IX) Intímase a los nombrados al punto VII) para que comparezcan a dar las explicaciones que se les requieran en el acto, en igual término, bajo apercibimiento de ordenarse su concurrencia por la fuerza pública y/o su arresto en caso de renuencia (arts. 106, 107 L. C.) X)... XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que las mismas lo serán sin previo pago, dentro de las veinticuatro horas de posesionado el Síndico. XII) Fijar el día 31 de marzo de 1982 como de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos. XIII) Fijar el día 15 de abril de 1982 como de vencimiento del término para que la Sindicatura presente su informe. XIV) Ordenar la notificación de la apertura de este Concurso a la Dirección General de Rentas, a los bancos oficiales y privados, a Mesa Distribuidora de Expedientes, a todos los Juzgados, oficiándose. XV) Cópiese, registrese, hágase saber y agréguese al original y legajo las copias que expido, debiendo formarse este último". Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez - Dr. Antonio M. Morosini, Secretario. Se hace saber que se ha designado Síndico mediante sorteo realizado, el C. P.N. Carlos Darío Castillo, domiciliado en calle Zuviría Nº 802. Asimismo, que los pedidos de verificación se recibirán en el domicilio indicado precedentemente, de lunes a viernes de 17,30 a 20,30 horas. Salta, 3 de noviembre de 1981. s/b. 10 de marzo de 1982 "15 de abril": valen. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez - Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Valor al cobro \$ 815.000

e) 5 al 11-11-81

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 44004

F. Nº 7214

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación Dr. Marcelo R. Domín-

guez, cita y emplaza al codemandado Miguel Saez para que dentro del término de cinco días de vencida la última publicación a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos, Expte. Nº 52.213/79, Torres, Ramón Virgilio c/Incidente de Levantamiento de Embargo en Expte. 51.707/79. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de octubre de 1981. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 9 al 11-11-81

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 43915

F. Nº 7169

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en los autos: "Lobo, Jorge Enrique s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-24.788/81, comunica que el señor Jorge Enrique Lobo ha solicitado su inscripción como Martillero. Publicación por 8 (ocho) días, a los fines dispuestos por el Art. 2º de la Ley 3.272. Salta, 3 de noviembre de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 144.000

e) 6 al 17-11-81

### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 44030

F. Nº 7252

La Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en autos: "Moreno, Domingo y Ceballos de Moreno, Tita Evelina - Adopción del menor Héctor Fabián Guaymás", Expte. Nº

A-16.310/81, cita al Sr. Alfredo Sergio Guaymás para que en el término de 5 días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, 29 de junio de 1981. Escrib. Lilia E. Orellana García Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 11 al 17-11-81

O. P. Nº 44022

R. S/C. Nº 2394

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos: "Barboza, Juana Pastora vs. Wayar, Estanislao Paulino - Prescripción veintañal" Expte. Nº 23.145/81, cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca don Estanislao Paulino Wayar y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula Nº 2785, Finca Piedmont, Partido de Olmos, Cerrillos, con una superficie de 2594,85 m2., bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, octubre 8 de 1981. Publicación por cinco días. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 16-11-81

O. P. Nº 44006

R. S/C. Nº 2393

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, Secretario: Escribano Oscar Romani, cita y emplaza a Juan Cancio Serrano y Mercedes Camacho, para que dentro del término de tres días comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio: "Serrano, Ricardo Armando - guarda solicitada por Pascual Serrano", Expte. Nº 16.017/81. Salta, noviembre 4 de 1981. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 9 al 11-11-81

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 44026

F. Nº 7247

#### MERCERIA OTTY S. R. L.

#### Constitución Sociedad Comercial

1) Datos personales de los socios:

MUTUAN, ORLANDO; argentino, 53 años de edad, casado, comerciante y empleado, con domicilio en Alvear Nº 143 - Orán, Salta, L. E. Nº 7.214.997.

SORIA, EROSTIDA OTILIA; de 47 años de edad, divorciada legalmente, argentina, comerciante, domiciliada en Pasaje Guerrero Nº 859 - Orán, Salta, M. I. Nº 3.195.678.

2) Fecha del instrumento constitutivo: veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.

3) Denominación: MERCERIA OTTY S. R. L.

4) Domicilio, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Salta.

5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra-venta de indumentaria y/o prendas de vestir para damas, caballeros y niños, como también artículos de mercería, importación, exportación, repre-

sentaciones, comisiones y consignaciones de productos afines.

6) Duración: Será de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos) dividido en doscientas cuotas de cien mil pesos cada una que los socios suscriben e integran en partes iguales.

8) Composición Organo de Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social en forma indistinta.

9) Organización de la Representación Legal: Se requerirá la firma de ambos socios en forma conjunta en los siguientes casos: constituir toda clase de derechos reales; constituir hipotecas a favor de terceros sobre los bienes inmuebles de la sociedad; endeudarse con entidades financieras que no sean bancos; adquirir bienes de uso por montos superiores al capital social y reservas contabilizadas; adquirir automotores de cualquier tipo; otorgar poderes generales o especiales. Ninguno de los socios, ya sea en forma individual

o conjunta podrá otorgar fianzas, garantías o avales a terceros por cuenta de la sociedad.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Certifico que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 10 de noviembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 72.100

e) 11-11-81

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43899

F. Nº 7154

A los efectos de ley, se hace saber que el Sr. Juan Grosso, C. I. Nº 892.466 de la Cap. Federal, vende, cede y transfiere libre de pasivo, un fondo de comercio de su propiedad, dedicado a la venta de carnes, sito en calle Brown esq. España de la ciudad de Salta, a Del Valle Asociados S.R.L. (e.f.). Para oposiciones en el domicilio del adquirente en calle Deán Funes 179 de la ciudad de Salta en el horario de 9 a 12 horas.

Imp. \$ 110.000

e) 5 al 11-11-81

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 43898

F. Nº 7155

Se hace saber que la sociedad "Expreso El Salteño S.R.L.", que se encuentra en causal de disolución por vencimiento del plazo de duración, art. 94 inc. 2 de la ley 19.550 y que habiéndose resuelto por fallo del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio de fecha 16 de octubre de 1981, favorablemente la Reactivación Societaria solicitada, condicionada al cumplimiento del régimen de publicación y oposiciones ley 11.867. Oposiciones por 10 días a partir de la última publicación en calle Juan Martín Leguizamón 1913, ciudad de Salta.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza

la publicación del presente edicto. Secretaría, 28 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 110.000

e) 5 al 11-11-81

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 44029

F. Nº 7251

Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A.  
CONVOCATORIA

#### ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A., en su local de Avda. Chile Nº 1369/71 ciudad, para el día 30 de noviembre de 1981 a horas 18, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

##### I. Asuntos Ordinarios.

1. Consideración de la Memoria. Balance General. Estado de Resultados. Estados de Resultados Acumulados. Estados y Notas Complementarias. Distribución de Ganancias. Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1981.
2. Aprobación del Revalúo Contable practicado conforme al Decreto Ley Nº 19.742/72 y su inclusión en el Balance.
3. Elección de 5 Directores Titulares y 2 Directores suplentes por el período 1981/83 por renovación total del Directorio.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5. Remuneración del Directorio y Síndico.

##### II. Asuntos Extraordinarios.

6. Aumento del Capital Social.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, octubre 31 de 1981

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000

e) 11 al 17-11-81

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 44033

F. Nº 7256

CLUB BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

#### CONVOCATORIA

El Club Banco de Préstamos y Asistencia Social, llama a Asamblea Ordinaria a sus asociados para el día 24 de noviembre del corriente año a horas 17 en el local de calle Alvarado 621 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Lectura Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organismo de Fiscalización.

3. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
4. Aumento cuota societaria.

Carlos N. Guitián  
Secretario

Jorge Vicente Farfán  
Presidente

NOTA: Pasada una hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de asociados presentes, siendo válidas sus decisiones. Art. 31º de los Estatutos.

Imp. \$ 20.000

e) 11-11-81

O. P. Nº 44031

F. Nº 7254

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS DE SALTA

#### CONVOCATORIA

El Sindicato de Obreros y Empleados Vitivi-

nícolas de Salta convoca segundo llamado a Asamblea Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 1981 a horas 11, en nuestro local de calle Alvarado Nº 356, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2º Elección de dos afiliados para firmar el Acta.
- 3º Aprobación del Estatuto Social adaptado a la Ley Nº 22.105 y Decreto Reglamentario Nº 640/80.

NOTA: Se hace notar que transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea, ésta dará comienzo con el número de afiliados que se encuentren presentes, tomando como válidas sus decisiones.

**Esteban Villa**  
Tesorero  
Imp. \$ 40.000

**Luis E. Solaligue**  
Secretario General  
e) 11 y 12-11-81

O. P. Nº 44017 F. Nº 7235

#### AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL CONVOCATORIA

##### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agronomía Docente Provincial, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria, autorizada por Disposición Nº 147/81, de la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo, para el día 14 de noviembre de 1981, a las 19 horas, en el domicilio de calle Juramento Nº 99 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Punto: Compra de un inmueble para hospedaje de los asociados.
- 2º Punto: Diligencias para concretar el Camping Docente.
- 3º Punto: Turismo.
- 4º Punto: Cursos de perfeccionamiento Docente.

Salta, 9 de noviembre de 1981

**Nilda L. Arrieta de Terroba**  
Secretaria General  
Agronomía Docente Provincial  
**María Pía Gonzo de Richter**  
Secretaria Gremial y de Actas  
Agronomía Docente Provincial

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-11-81

O. P. Nº 44016

F. Nº 7236

#### AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL CONVOCATORIA

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agronomía Docente Provincial, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, autorizada por Disposición Nº 155, de la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo, para el día 14 de noviembre de 1981 a las 17 horas, en el domicilio de calle Juramento Nº 99 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Unico Punto: Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.

Salta, 9 de noviembre de 1981

**Nilda L. Arrieta de Terroba**  
Secretaria General  
Agronomía Docente Provincial  
**María Pía Gonzo de Richter**  
Secretaria Gremial y de Actas  
Agronomía Docente Provincial

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-11-81

#### FE DE ERRATA

O. P. Nº 44037

Boletín 11.349 - Fecha: 6-11-81 - Pág. 3932.

Donde dice: Aviso Comercial O. P. Nº 43916 - F. Nº 7167 ... Síndico Suplente: Dr. Jorge Nelson Montoya - Debe decir: Síndico Titular: Dr. Jorge Nelson Montoya.

La Dirección

Sin cargo

e) 11-11-81

#### RECAUDACION

O. P. Nº 44025

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 219.403.961
Recaudación del día 10-11-81	\$ 1.076.280
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 220.480.241</b>